

**ACTA 490 DE SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 14 DE  
SEPTIEMBRE DE 2005.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:23 horas del día catorce de septiembre del año dos mil cinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, los C.C. Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; C.P. Luis Rafael Valenzuela Esparza, Representante del Poder Ejecutivo; C.P. Arnoldo López Wong, representante del C.P. Eugenio Pablos Antillón, Representante del Poder Legislativo; Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial; Lic. Fausto Córdova Ibarra, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta y Profr. Javier Ochoa Rivera, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; y el Secretario Técnico de la Junta, Lic. Daniel Valenzuela Guevara, contándose además con la presencia de los C.C. Lic. Abelardo Grijalva Otero, Comisario Público Ciudadano, C.P. Ignacio Pinto Avelar, Titular del Órgano de Control Interno y Desarrollo Administrativo y como invitados los C.C. Ing. Humberto Taddei Zavala, Asesor de la Dirección General, C.P. Sergio Castro Valenzuela, Subdirector de Finanzas, Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales, Dr. José Luis Martínez Duran, Subdirector de Servicios Médicos, Lic. Juan Carlos Corella Balderrama, Subdirector de Servicios Administrativos, Arq. José Rosario Ruelas Ochoa, Vocal Ejecutivo de Fovisssteson, Lic. Luis Galaz Tapia, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Administrativo, C.P. Saúl Reynaldo Cota Márquez, Jefe del Departamento de Afiliación y Vigencias de Derechos, C.P. Magdalena Sánchez Briceño, Jefa del Departamento de Contabilidad, con el objeto de celebrar una sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 490, que se desarrollará bajo la siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación, en su caso, de la sesión.
- 3.- Acto de seguimiento de los acuerdos tomados en pasadas reuniones de Junta Directiva.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación de la sesión número 489.
- 5.- Presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes.
- 6.- Aprobación de nuevos funcionarios propuestos por el Director General del Instituto.
- 7.- Aprobación, de diversos nombramientos de servidores públicos de carácter temporal, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2005.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases, Convocatoria y Reglamento del Comité de Vigilancia y Fiscalización al que hace referencia el artículo 120 Bis de la Ley 38 del Instituto.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **primer punto** de la orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del **segundo punto** de la orden del día el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quorum legal necesario para su celebración.

En desahogo del **tercer punto** de la orden del día referente a acto de seguimiento de los acuerdos tomados en pasadas reuniones de Junta Directiva, se desahogan en los siguientes términos:

**Asunto Primero.-** El Secretario Técnico hace la presentación de 6 evaluaciones laborales, suscritas por diversos servidores públicos, y que en su momento solicitó el C. Comisario Público Lic. Abelardo Grijalva Otero.

En ese sentido el C. Comisario afirma que a los servidores públicos a los que él se refería como sujetos de evaluación, son diversos, y se encuentran desglosados en el Acta de Junta Directiva 486; razón por la cual el Secretario Técnico se compromete hacer una nueva revisión y presentar las evaluaciones correspondientes en la siguiente Junta.

**Asunto Segundo.-** La Sra. Cecilia Yépez Valdez, recibió una casa financiada con un crédito otorgado por Banco del Atlántico y por el cual el Isssteson realizaba retenciones quincenales. La señora fue dictaminada con una incapacidad total y permanente y acusa al Instituto de no haber presentado en tiempo la reclamación del seguro de crédito hipotecario, razón por la cual a la fecha la Sra. Yépez tiene un adeudo a la fecha de 90,000 pesos con el Banco HSBC.

**Opción I.-** La Unidad Jurídica dictamina que la solicitante siempre tuvo la oportunidad de presentar la reclamación del seguro por sí misma y por lo tanto no existe responsabilidad del Instituto .

**Opción II.-** En la actualidad el crédito fue vendido a Banorte, S.A. quien exige el pago de 90,000 pesos, este importe puede ser cubierto por el Instituto, con los intereses del pago del seguro para no afectar el patrimonio del Isssteson, cantidad que asciende a \$13,000 pesos mensuales (propuesta del Arq. Ruelas)

**Acuerdo:** Se entrará al estudio de la segunda opción, para en caso de ser legalmente procedente, acordar de conformidad.

**Asunto Tercero.-** La Sra. Yolanda Vega Cota, recibió una casa en una ubicación física considerada irregular, financiada con un crédito otorgado por el Fovisssteson, determinando y autorizando la ubicación de la propiedad tanto por el SUTSPES como por SIUE y el Ayuntamiento.

**Opción I.-** La Unidad Jurídica dictamina que a la solicitante no le asiste ningún derecho para reclamarle algún tipo de indemnización al Isssteson, dado que éste nunca se inmiscuyó en la ubicación física de la propiedad.

**Opción II.-** El Fovisssteson le propuso a la afectada traspasarle otra propiedad cercana a la de la problemática y destruir esta última, no obstante la Sra. Vega se negó por considerar que la nueva estaba más pequeña.

**Acuerdo:** Se está en espera de que la afectada acepte los términos de la propuesta, ya que en caso contrario al Instituto le asiste el derecho contemplado en el opción I, de la presente propuesta.

**Asunto Cuarto.-** Contratación de despacho contable para la dictaminación de las denominadas cuentas de orden.

**Opción I.-** Se solicitó a la Secretaria de la Contraloría General la designación del despacho contable

**Acuerdo:** Se está en espera de la respuesta de la Secretaría de la Contraloría General.

**Asunto Quinto.-** En uso de la voz el C.P. Ignacio Pinto Avelar hace referencia al seguimiento de cuatro observaciones a los estados financieros realizadas en la auditoría practicada por el Despacho de Auditoria Externa, Brito Herrera y Asociados S.C., al 31 de diciembre de 2004.

**Acuerdo:** Los consejeros proponen la realización de una mesa de trabajo para el conocimiento y estudio de dichas observaciones para su aprobación en la siguiente Junta Directiva.

En seguimiento de la voz el C.P. Ignacio Pinto Avelar propone que en posteriores Juntas Directivas, todos aquellos asuntos de complejidad sean analizados con suficiente tiempo y con asesoría de profesionales en la materia; manifestándose en los mismo términos el Profr. Javier Ochoa Rivera y Lic. Fausto Córdova Ibarra.

En desahogo del **cuarto punto** de la orden del día referente a la lectura de la sesión de la acta 489, el Secretario Técnico dio lectura a dicha acta, para el efecto de someterla a la aprobación de los H. Consejeros.

En estos términos el Prof.. Javier Ochoa Rivera desea que en dicha acta se inserte el acuerdo de contratar una empresa con el giro de servicios de salud para que dictamine la calidad de medicamentos que el Instituto adquiere.

En esta tesitura el C.P. Ignacio Pinto Avelar manifiesta que se incluya expresamente la autorización por la Junta Directiva de los nombramiento temporales del Lic. Daniel Valenzuela Guevara y de la C. Herlinda María del Bosque Corella, por revasar sus niveles salariales los niveles máximos reglamentarios emitidos por la Secretaría de la Contraloría General.

Acto seguido el C.P. Arnoldo López Wong, propone la importancia de incluir en el acta los lineamientos para el registro de los bienes muebles del Instituto. En estos términos el Secretario Técnico hace de su conocimiento que anexo a la presente acta dichas documentales quedan registradas en los archivos del Instituto y son del conocimiento previo de todos los consejeros, y que dada su extensión no resulta práctico la inclusión expresa de todos los anexos que anteceden a los acuerdos de Junta Directiva.

Acuerdo: El Secretario Técnico es instruido por el C. Presidente de la H. Junta Directiva con la finalidad de implementar las modificaciones previamente reseñadas, razón por la cual la aprobación del acta número 489 será sometida para su aprobación en la siguiente Junta Directiva.

En desahogo del **quinto punto** de la orden del día, referente a la presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes, se analizaron las propuestas respectivas presentadas por la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales cuyos montos autorizados obran asentados en las tablas de propuesta de otorgamiento relativas que oportunamente se acompañaron a la convocatoria de la presente sesión y, en algunos casos, se presentó en el acto de la reunión pequeñas modificaciones derivadas del ajuste del calculo de las pensiones correspondientes, por lo que las solicitudes ya son del conocimiento de los consejeros, mismo concentrado y modificaciones que se agregan a la presente acta como parte integral de la misma. A continuación, discutidas y analizadas que fueron las propuestas, se autorizaron los siguientes dictámenes por concepto de: **Pensión por Viudez**; Migdalia Cañez Rodríguez, Ana Maria Ruiz Olivarría, Luz Maria Morales López, Maria del Refugio Félix Parra, Bienvenida Amaya Molina, Maria de los Angeles Solís Encinas, **Pensión por Viudez y Orfandad**; Irma Elsa Gil Vargas, **Pensión por Orfandad**; Andrés Daniel Millanes Espinoza, Francisco Javier Oquita Gutiérrez, **Pensión por Vejez**; German Valdez Villegas, Hermelinda López navarro, Lauro Amayo Moreno, Maria

Ines Aragón Salcido, Alfredo Guzmán, Cesar Rubio García, Humberto Duran Ornelas, Jesús Villanueva Núñez, Ricardo Tolano Valenzuela, Humberto Ramírez Ruiz, José Jesús Encinas García, Víctor Manuel Erunes Galvez, Remedios de la Cruz Zamudio, Sara Valenzuela Valencia, Reyes Tanori Cajingas, Miguel Ayala Valenzuela, Ignacio Bussani Ramírez, Francisco Varela Rivera, Lucia Amalia Bojoruquez Ramírez, Ruben Vázquez Sánchez, **Cesantía en Edad Avanzada**; Ramón Ruiz Ochoa, **Pensión por Invalidez**; Onesimo Benavides Morales, Luz Maria Domínguez Peralta, José Francisco Orozco Salas, Jesús Ulloa Avila, Brauio Parra Anaya, Reyes Gutierrez Monge, Benjamín Maldonado Solis, Oralía Córdova Navarro, Guadalupe Armendáriz Cruz, Ana Maria Bon León, Maria Antonieta Martines Delgado, Narcizo Díaz Soto, **Invalidez por Accidente de Trabajo**; Rodrigo Miranda Castro, **Jubilación por Invalidez**; Alicia Ramos Valenzuela, Jesús Acuña Arvayo, José Jesús Jiménez Silva, Miguel Ángel Trejo Barrón, **Jubilaciones**; Gustavo Alonso Franco Altamirano, Guadalupe Mendoza Grijalva, Concepción Figueroa Ruiz, Irma Delia Figueroa Figueroa, José Rene Gálvez Ozuna, Enriqueta Espejo González, José Alberto Guzmán Soto, Ramón Jorge Calderón Zuno, Pedro Beatriz Dávila, Manuel Luis Encinas Encinas, Marco Antonio García Rodríguez, Carlos Ernesto Revilla Gutiérrez, Sofía López Cohen, Francisco Rosas Guzmán, Rosa Maria Millan Rivas, Benjamín Domínguez Macias, Maria Luisa Villa Santacruz, Blanca Rosa Gastelum Peñuñuri, Rafael Claudio Higuera Tabanico, Elvia Dinorah Irizar Lizarraga, Francisca Norma Baltierrez Hernández, Maria Nancy Luna Sánchez, Maria Ritha valle Contreras, Elma Gloria Miranda Flores.

En uso de la voz el Profr. Anselmo Rafael Duarte solicita agilizar los trámites de pensiones, sobre todo las relativas a viudas y huérfanos. El Presidente de la Junta, se compromete a dar respuesta de los avances en la siguiente reunión de Junta Directiva.

Habiéndose autorizado por unanimidad de votos de los consejeros presentes, los dictámenes de otorgamiento, revocación y modificación de pensiones y jubilaciones relacionados en el párrafo precedente, se acordó en consecuencia su remisión al Ejecutivo del Estado para los efectos de la sanción correspondiente.

En desahogo del **sexto punto** de la orden del día, relativo a aprobación de nuevos funcionarios propuestos por el Director General del Instituto propone al C. Lic. Gastar Gabriel Girón Ortega, para ocupar el puesto de Jefe de la Unidad de Informática con vigencia a partir de esta fecha. De igual forma se propone el nombramiento como trabajador de confianza al C. Alejandro Moreno Esquer, con

nivel presupuestal 4 y que estará adscrito al Departamento de Afiliación y Vigencias de Derechos, a partir del próximo 15 de septiembre de los corrientes.

Se somete a consideración de los consejeros y estos aprueban en todos sus términos la incorporación de dichos servidores públicos.

En desahogo del **séptimo punto** de la orden del día, relativo a la aprobación de diversos nombramientos de 43 servidores públicos de carácter temporal, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2005, se mencionan los siguientes: Álvarez Figueroa Czarina, Armenta Félix Liliana, Avila Alba Cruz, Balderrama Bustamante Juan Carlos, Barrón Islas Hugo, Bojorquez Moreno Magdalena, Cabrera Mendoza Jesús Alberto, Camou Aguirre Linda Rosalía, Carvajal Pacheco María Lourdes, Castro Ruiz María Jesús, Cosio Valenzuela Gilberto, Del Bosque Corella Herlinda María, Duarte Santacruz Félix, Escobedo Zamorano David, Favela Álvarez Mayra, Félix Soto Olga Liliana, Figueroa Kingsburgs Norma, García Teles Pedro Felipe, Gómez Vázquez Héctor, González Fuentes Edith Marbella, Guerrero Espinoza Pedro, Hernández Félix Martín, Lagarda Gil Juan Daniel, Lanphar Hernández Douglas, Márquez Refugio, Martínez Castro Adelaida, Medina Estrada Félix, Meza Soto Dustin, Miranda Márquez Rey David, Nevarez Jaquez Gonzalo, Paco Badilla Gerardo, Pliego Perla Tania Luz, Ramírez Romero Gloria Dalia, Romero Acuña María Victoria, Ruiz Ríos Luis Alberto, Sánchez Medina Abel Armando, Santa Cruz Castro Francisco, Santiago Torres Vicente Ibel, Silva Ortega Jasmin Zelene, Valenzuela Erenas Jorge, Valenzuela Guevara Daniel, Valenzuela Velásquez Gabriel y Velásquez Saavedra Carlos Manuel.

En estos términos con relación a los C.C. Camou Aguirre Linda Rosalía y Ramírez Romero Gloria Delia, estos tendrán vigencia a partir de 1° de agosto de 2005; mientras que los C.C. Armenta Félix Liliana, a partir del 16 de agosto de 2005, y Juan Carlos Balderrama Bustamante, a partir del 1° de septiembre de 2005.

En calidad de observación en uso de la voz el C.P. Ignacio Pinto Avelar solicita que estos nombramientos sean remitidos oportunamente a la Unidad de Control para su verificación, antes del inicio de su vigencia sugiere que los casos de nuevos nombramientos sean turnados al mismo Órgano de Control antes de su propuesta de autorización a la H. Junta Directiva, para darle mayor fluidez al procedimiento.

Se somete a consideración de los consejeros y estos aprueban la incorporación de dichos trabajadores temporales en todos sus términos.

En estos términos y en cumplimiento a diversas disposiciones de la Secretaría de la Contraloría General, y con relación a los C.C. Daniel Valenzuela Guevara y Herlinda María del Bosque Corella, se solicita a la H. Junta Directiva su aprobación expresa, dado que dichos trabajadores temporales poseen un nivel presupuestal superior al nivel 11. Se aprueba por la totalidad de los consejeros la incorporación de dichos servidores públicos en los términos reseñados.

En desahogo del **octavo punto** de la orden del día, relativo a presentación y, en su caso, aprobación de las bases, convocatoria y Reglamento del Comité de Vigilancia y Fiscalización al que hace referencia el artículo 120 Bis de la Ley 38 del Instituto.

El Secretario Técnico dio lectura al Reglamento y la Convocatoria correspondientes para, posteriormente, someterse a la aprobación de los H. Consejeros de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

**Acuerdo:** La totalidad de los Consejeros aprueban de conformidad la Convocatoria y Reglamento del Comité de Vigilancia y Fiscalización al que hace referencia el artículo 120 Bis de la Ley 38 del Instituto, razón por la cual se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en los medios de comunicación impresos de circulación estatal.

Acto seguido se procede a desahogar los **Asuntos Generales** que los miembros de la Junta Directiva consideran en los siguientes términos.

A) En uso de la voz el Profr. Javier Ochoa Rivera comenta que respecto a los trabajadores de Magisterio que se desarrollaron como trabajadores interinos, desea saber cual es la postura del Instituto con relación a la omisión de aportaciones al Instituto, en que la Secretaría de Educación del Estado incurrió, y que ahora trae como consecuencia el desconocimiento de los períodos laborados en interinato, razón por la cual considera que hubo una omisión. El Instituto no es responsable jurídicamente de no haberle descontado pero si a aceptado pagos de cuotas a interinos, hay que resolver en forma general.

Acto seguido el C. Presidente de la H. Junta Directiva, instruye al Ing. Guillermo Córdova, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales para que forme una agenda de trabajo con los representantes de la Sección 54 del SNTE, a efecto de formular las propuestas de solución a esta problemática.

B) En uso de la voz el C. Lic. Fausto Córdova Ibarra, representante del SUTSPES dice que la Ley establece el servicio médico a padres, y que están rebotando situaciones que con encuestas y análisis se demuestra que se les niega dicho servicio, no obstante que dependían directamente del trabajador. En este contexto el C. Presidente de la H. Junta Directiva, instruye al C. Dr. José Luis Martínez Duran para el efecto de que valore esta situación mediante una investigación del área de Trabajo Social.

C) En uso de la voz el Profr. Javier Ochoa Rivera, solicita que se haga un estudio para el efecto de que se implemente un sistema independiente de administración de farmacias, y en forma especial con respecto a la adquisición de medicamentos. El C. Presidente de la H. Junta Directiva hace de su conocimiento que se ha contratado a la Empresa CONSALUD para el efecto de que analice la viabilidad de dicha propuesta.

D) El C. Secretario Técnico, Lic. Daniel Valenzuela Guevara da lectura al oficio SSA/246/2005, y anexos, en el cual el Lic. Juan Carlos Corella Balderrama, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto, somete a la aprobación de esta H. Junta Directiva los siguientes puntos:

1.- **Plan de Remuneración Total (PRT)**, el cual tal y como se aprecia en el oficio de previa referencia es un nuevo plan que tiene como finalidad principal cumplir con los requerimientos fiscales en materia de sueldos y salarios, y otorgar a los trabajadores diversos beneficios.

2.- **Seguro de Previsión Social**, que consiste en un seguro que en ejercicio de su trabajo proteja a los trabajadores del Instituto en caso de pérdida de miembros de su cuerpo, a una invalidez total y permanente o bien la pérdida de la vida por accidente o de manera natural.

3.- **Estímulos por Años de Servicio**, que se desarrolla en base a la regularización de los estímulos que el Instituto otorga a sus trabajadores por años de servicio, tal y como se establece en el oficio previamente citado.

**4.- Proyecto Telefonía Digital (Telmex)**, el cual se pone a consideración de la H. Junta Directiva para el efecto de que se autorice a la Dirección General la contratación de dichos servicios por un periodo de 36 meses entre el Instituto y Telmex, estableciendo una cantidad fija mensual que será cargada en una cuenta maestra.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva estos puntos, mismos que son aprobados en los términos presentados, por la totalidad de los H. Consejeros de la Junta Directiva.

Agotados los asuntos a tratar contenidos en la orden del día, el Presidente de la Junta siendo las trece horas del día de su fecha, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



**LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO**

Director General y  
Presidente de la Junta Directiva



**C.P. LUIS RAFAEL VALENZUELA  
ESPARZA**

Representante del Poder Ejecutivo



**C.P. ARNOLDO LOPEZ WONG**  
Representante del C.P. EUGENIO PABLOS  
ANTILLÓN

Representante del Poder Legislativo.



**LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS**  
Representante del Poder Judicial



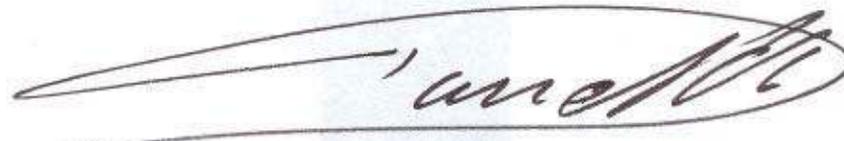
**LIC. FAUSTO CORDOVA IBARRA**  
Representante del Sindicato Único de  
Trabajadores al Servicio de los Poderes  
del Estado de Sonora



**PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la  
Educación



**PROFR. ANSELMO RAFAEL DUARTE  
ACOSTA**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la  
Educación



**LIC. DANIEL VALENZUELA GUEVARA**  
Secretario Técnico.